

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa Ampliado de Inmunización (PAI)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE SALUD  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA  
**Año:** 1999  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2003  
**Observación:** El programa ha cumplido con la totalidad de los compromisos establecidos.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Reforzar la unidad ejecutora en el MINSAL, de tal forma que esté constituida por un Equipo Técnico integrado por médico epidemiólogo, enfermera especializada y personal de apoyo logístico.</p>	<p>Reforzar la unidad ejecutora en el MINSAL, de tal forma que esté constituida por un Equipo Técnico integrado por médico epidemiólogo, enfermera especializada y personal de apoyo logístico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Sin fecha</p>	<p>Se incorporó una segunda enfermera y un médico salubrista, ambos jornada completa.</p> <p><u>Observación:</u> --</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> --</p>
<p>Dado que el MINSAL separó la vigilancia epidemiológica del PAI, traspasándola al Departamento de Epidemiología, se debe buscar los mecanismos que aseguren la integración de ambas funciones que son necesariamente complementarias.</p>	<p>Dado que el MINSAL separó la vigilancia epidemiológica del PAI, traspasándola al Departamento de Epidemiología, se debe buscar los mecanismos que aseguren la integración de ambas funciones que son necesariamente complementarias.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Sin fecha</p>	<p>Se han tomado las siguientes medidas en esta línea: El Departamento de Epidemiología notifica apenas se presenta un caso sospechoso de polio o sarampión, primero lo hace verbalmente y posteriormente, cuando se ha finalizado el proceso de evaluación, envía un informe por escrito a la jefatura del Dpto. Programa de las Personas, con copia al PAI. Para las otras enfermedades prevenibles por vacuna, se realiza una vigilancia permanente por parte del Depto. de Epidemiología y, ante una situación de detección se hace un informe a la jefatura del Dpto. Programa de las Personas con copia al PAI. Publicación trimestral del Departamento de Epidemiología, en la que se consolida toda la información.</p>

		<p><u>Observación:</u> --</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> --</p>
<p>Incorporar el costo de todas las vacunas a un presupuesto regular, ya que en la actualidad el 50% de su presupuesto proviene del fondo de campañas sanitarias, lo que genera incertidumbre respecto de su financiamiento.</p>	<p>Incorporar el costo de todas las vacunas a un presupuesto regular, ya que en la actualidad el 50% de su presupuesto proviene del fondo de campañas sanitarias, lo que genera incertidumbre respecto de su financiamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Sin fecha</p>	<p>A contar del año 2000, se traspasó desde el presupuesto de FONASA al presupuesto de la Subsecretaría de Salud, los marcos presupuestarios correspondiente al Programa Ampliado de Inmunizaciones. La compra y pago de los productos biológicos se realiza en forma centralizada a través de la Central Nacional de Abastecimiento y desde allí se distribuyen a los Servicios de Salud, de acuerdo a programación anual.</p> <p><u>Observación:</u> --</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> --</p>